

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2229 *HOTELES CARLTON, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad "HOTELES CARLTON, S.A." a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en, en el domicilio social de la compañía, sito en, Madrid, Paseo de las Delicias nº 26, 28045-Madrid, el día 23 de junio de 2025, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el 24 de junio de 2025 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía correspondiente al ejercicio 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de distribución de dividendos con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.- Delegación de facultades.

Derecho de información – Cuentas Anuales: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, al amparo de lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Representación: Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos formales exigidos en los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, 12 de mayo de 2025.- La Administradora única, Susana Juan Baras.

ID: A250021616-1